



DECRETO ALCALDICIO N° 1629

ADJUDICA OBRA QUE INDICA

REQUINOA,

29 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1423 de fecha 15.05.2019, el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "**Instalación Eléctrica Medialuna Municipal, sector El Esfuerzo**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 207 de fecha 28.05.2019, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación **3656-97-L119**, denominada "**Instalación Eléctrica Medialuna Municipal, sector El Esfuerzo**", al Oferente **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ **3.808.000 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución hasta el **31 de Mayo de 2019**.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Publica **3656-97-L119**

ADJUDICASE la obra "**Instalación Eléctrica Medialuna Municipal, sector El Esfuerzo**", al Oferente **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ **3.808.000 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución hasta el **31 de Mayo de 2019**.

APRUEBASE Suscripción de Contrato

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.056 "Construcción Alumbrado Público diversos sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)